



CAMPO	TORNEO	FECHA
Club de Golf La Dehesa	Campeonato Interclubs de Madrid Mid-Amateur Femenino	28 y 29 de octubre de 2025

Además de las Reglas de Golf, las Reglas Locales Permanentes, la Política de Ritmo de Juego y el Código de Conducta de la Real Federación de Golf de Madrid, serán de aplicación las siguientes:

REGLAS LOCALES

FUERA DE LÍMITES DESTACABLES **REGLA 18.2**

- A la derecha del hoyo 1, marcado con estacas y/o líneas blancas.
- A la derecha del green del hoyo 8, marcado con estacas y/o líneas blancas.
- A la izquierda del hoyo 15, marcado con estacas y/o líneas blancas.
- A la izquierda y detrás del hoyo 16, marcado con estacas y/o líneas blancas.
- A la izquierda del hoyo 17, marcado con estacas y/o líneas blancas.
- A la derecha, izquierda y detrás del green del hoyo 18, marcado con estacas y/o líneas blancas o valla.
- El campo de prácticas y la casa club están fuera de límites.

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE ALIVIO: ZONAS DE JUEGO PROHIBIDO **REGLA 2.4**

- El área de penalización situada entre los hoyos 12 y 14 es una zona de juego prohibido. Se debe tomar alivio con penalización por interferencia de la zona de juego prohibido de acuerdo con la Regla 17.1e.
- El semillero situado a la izquierda del hoyo 2 es una zona de juego prohibido que debe tratarse como una condición anormal del campo. Se debe tomar alivio sin penalización por interferencia de la zona de juego prohibido según la Regla 16.1f.

CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO **REGLA 16.1**

- Todos los caminos y carreteras asfaltados u hormigonados y sus cunetas son obstrucciones inamovibles.
- Los alcorques rellenos con astillas se consideran obstrucciones inamovibles.
- La construcción a la izquierda de los hoyos 2 y 4 (común a ambos) se considera terreno en reparación.

OBJETOS INTEGRANTES

- Todos los caminos del campo, incluidos los de superficie de grava o zahorra, excepto los asfaltados u hormigonados.
- Las mangueras que transcurren adyacentes a la valla de fuera de fuera de límites a la izquierda del hoyo 12.

COLOCACIÓN DE BOLA **RLM E-3**

- Est醤 en vigor la Regla Local Modelo E-3.
- Se coloca bola en cualquier parte del área general segada a la altura de calle o inferior.
- Tamaño del área de alivio desde punto de referencia: 20 cms

NOTAS IMPORTANTES

- El juego lento será cronometrado tan pronto como se observe.
- Cualquier zona de dropaje marcada en el campo para el juego diario, queda sin efecto.